

## ANEXOS para este capítulo

Haz clic en los documentos y enlaces para entrar en los archivos

https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/hojas-informativas

### **LEGISLACIÓN**

- LOEX Ley Orgánica 4/2000.
- REGLAMENTO LOEX. (RD 557/2011).
- ORDEN PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España. (BOE 11/05/2007.



- ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPORTES DE REFERENCIA para el cruce de las fronteras exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (CE) no 2016/339 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen.(DOUE 24/04/2024).
- RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio del Interior, sobre encomienda de gestión para la expedición de visados en frontera y la prórroga de visados en España



## ANEXOS para este capítulo

Haz clic en los documentos y enlaces para entrar en los archivos

#### **DIRECTIVAS UE**

**REGLAMENTO (CE) Nº 810/2009** del Paramento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados.

**REGLAMENTO (UE) Nº 2016/399** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 por el que se establece un Código de normas para el cruce de personas por las fronteras -Código de fronteras Schengen.



**REGLAMENTO (UE) Nº 458/2017** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 por el que se modifica el Reglamento 2016/399 en lo relativo al refuerzo de los controles mediante la comprobación en las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores.

**DIRECTIVA 2008/115/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

**DIRECTIVA 2004/82/CE DEL CONSEJO,** de 29 de abril de 2004, sobre la obligación de los transportistas de comunicar los datos de las personas transportadas.

**REGLAMENTO (UE) 1806/2018 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 14 de noviembre de 2018 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación modifica el Reglamento.



# ANEXOS para este capítulo

Haz clic en el enlace para entrar en los archivos

#### **FORMULARIO**

https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/modelos-generales

- Solicitud de AUTORIZACIÓN DE REGRESO.
- Solicitud de DECLARACIÓN DE ENTRADA.
- Solicitud de VISADO SCHENGUEN.
- Derecho de **ACCESO A LA INFORMACIÓN SCHENGUEN**.
- Formulario de DENEGACIÓN DE ENTRADA EN FRONTERA

